

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Supremo N° 11460 de 26 de abril del presente año se autorizó al Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana la adquisición de 18 aviones ?UIRAPURU? T-23 para entrenamiento primario por la suma total de \$us. 288.000.-

Que, el Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana, ha solicitado la concesión de un aval que cubra el monto estipulado para la adquisición del indicado material de vuelo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Autorízase al Banco Central de Bolivia conceder un aval por la suma de 288.000.- \$us (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS) para la adquisición de 18 aviones ?UIRAPURU? con destino a la Fuerza Aérea Boliviana.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Guillermo Céspedes Rivera, Juan Pereda Asbún Jaime Florentino Mendieta Vargas, Roberto Capriles Gutiérrez, Jaime Quiroga Mattos, Mario Serrate Ruíz, Ambrosio García Rivera, Miguel Ayoroa Montaña, Alfredo Franco Guachalla, Luis Leigue Suárez; Raúl Lema Patiño, Alberto Natusch Busch, Guillermo Bulacia Salek, Guillermo Jiménez Gallo, Germán Azcárraga Jiménez, Sergio Otero Gómez.